

BUIN, 17 FEB. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 482 VISTOS: Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letras i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 401 de fecha 08 de febrero de 2022, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 09 al 18 de febrero de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Secretario Municipal Subrogante a don Fernando Espina Pino**, Abogado, quien cumple funciones en la Secretaría Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Memorándum N° 76**, de fecha 03 de febrero de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el cual solicita a la Administradora Municipal(S) autorizar decretar el traslado de los bienes muebles que se indican. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Anexo N° 1, Solicitud Traslado Bienes, Muebles y Otros, Unidad de Estudio y Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación.
- ✦ Anexo N° 1, Solicitud Traslado Bienes, Muebles y Otros, Unidad Quiero Mi Barrio Los Viñedos I, II y III de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

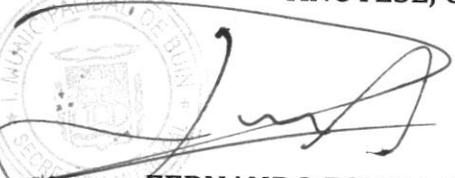
DECRETO

1.- **Ratifíquese** el traslado de los bienes muebles, correspondientes a las Unidades de Estudio y Proyectos, y Quiero a Mi Barrio Los Viñedos I, II y III; quienes estaban ubicados en el 3er piso del Centro Cultural de Buin, a las dependencias municipales emplazadas en calle José Manuel Balmaceda N° 595.

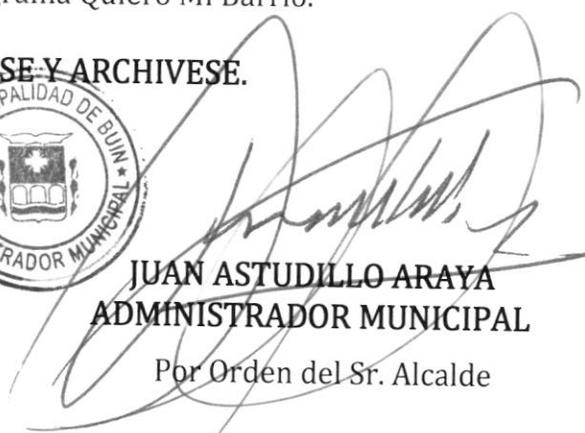
2.- Tómese Conocimiento del Anexo N° 1, Solicitud Traslado Bienes, Muebles y Otros, Unidades de Estudio y Proyectos y, Quiero Mi Barrio Los Viñedos I, II y III, ambos de la Secretaría Comunal de Planificación; documentos que forman parte integrante del presente decreto.

3.- **Instrúyase** a la Unidad de Inventario, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, para que realice el traslado de los bienes muebles en el sistema correspondiente. Además, de incorporar al sistema de inventario la impresora HP DesingJet T250, adquirida con fondos del Programa Quiero Mi Barrio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FERNANDO ESPINA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

IAA.FEP. miss
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Dar de Baja\2022\Traslado Bienes Muebles SECPLA.Memo 76.doc